




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Registro de Defunción		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El acta de defunción se asentará en el lugar en que ocurrió el deceso, transcribiéndose textualmente los datos contenidos en el certificado médico de defunción. Cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado fuera de jurisdicción diferente a su fallecimiento, el/ la Oficial remitirá, mediante oficio, copia fiel certificada del acta de defunción con la finalidad de que se expida la orden correspondiente.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	HAJ/RC/004		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de Defunción y orden de Inhumación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Al ocurrir el fallecimiento y se presente el certificado médico de definición expedido por la autoridad correspondiente		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparecen.	SI	1	Artículo 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.
II. Certificado médico en formato autorizado por la Secretaría de Salud, expedido por medico titulado o persona legalmente autorizada por la autoridad sanitaria.	SI	1	
III. Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante.	SI	1	
IV. Oficio del Ministerio Público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso, la orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causa violenta y/o sospechosa.	SI	1	
V. Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra Entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.	SI	1	

VI. Permiso del sector salud para inhumar o cremar, durante las primeras doce horas y después de las cuarenta y ocho horas, de ocurrido el mismo. VII. Oficio de liberación del cuerpo, expedido por la institución autorizada del sector salud, cuando haya sido donado para fines de docencia o de investigación. VIII. Copia certificada de la carpeta de investigación y/u oficio derivado de la misma, cuando el cadáver de persona desconocida haya sido identificado. IX. El/ La Oficial solicitará la constancia expedida por el administrador del panteón, donde conste el lugar en que se inhumó o cremó el cadáver, cuando no haya sido asentada el acta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al deceso.		SI	1	
		SI	1	
		SI	1	
		SI	1	
		SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Realizar solicitud por escrito anexando Identificación oficial del declarante, presentar certificado de defunción y Curp del finado y entregar documentos solicitados.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		El mismo día del registro		
COSTO		SIN COSTO	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	N/A	N/A
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A		
¿DÓNDE PODRA PAGARSE?		N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cualquier persona que solicite el trámite siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General del Registro Civil del Estado de México			Oficialía del Registro Civil de Jilotzingo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Elsa Velázquez Chavarría		
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Principal		NO. INT. Y EXT.	No. 1
COLONIA	Santa Ana Jilotzingo		MUNICIPIO	Jilotzingo

C.P.	54570	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Jueves: 08:30 a 17:30 horas Viernes: 08:30 a 14:30 horas.
LADA	55	TELÉFONOS	89969101
	N/A	EXT	206
	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	rc_jilotzingo01@edomex.gob.mx
	N/A		N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	N/A	TELÉFONOS	N/A
	N/A	EXT	N/A
	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar el trámite de Inhumación después de las 48 horas?		
RESPUESTA:	NO		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tiempo tarda en concluirse el trámite?		
RESPUESTA:	Presentando los requisitos solicitados inmediatamente.		
PREGUNTA FRECUENTE	N/A		
RESPUESTA:	N/A		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:  NANCY ÁVALOS CARRILLO NOMBRE COMPLETO		VISTO BUENO:  ELSA VELÁZQUEZ CHAVARRÍA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___11___/___FEBRERO___/___2026___
---	---	--	--